

Para la Universidad de Granada, la internacionalización es una prioridad política cuya naturaleza compleja y carácter transversal han exigido la planificación de una estrategia que recogiera la reflexión de nuestra institución en relación a la justificación y el objetivo de nuestra actividad internacional, en el contexto de nuestra responsabilidad en la búsqueda de soluciones para los grandes retos sociales mundiales, los objetivos de desarrollo sostenible, la globalización de la economía, la multiculturalidad de nuestra sociedad y la relevancia del conocimiento.

Para contextualizar nuestra estrategia de internacionalización (EI), acudimos a la definición que ofrecen Hans de Wit, Eva Egron-Polak, Laura Howard y Fiona Hunter, quienes la describen como el proceso intencionado mediante el cual se integra una dimensión internacional, intercultural y/o mundial en los objetivos, funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación, servicios) y prestación de la educación superior, a fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación, para todos los estudiantes y profesores, y de hacer una contribución significativa a la sociedad.

La internacionalización de la educación superior no es un fin en sí misma, sino un instrumento para alcanzar de la forma más efectiva el fin de formar a nuestros estudiantes para trabajar tanto local como globalmente, en un entorno mundializado, y educarlos como personas éticas y responsables y como actores sociales del mundo. La internacionalización de la investigación busca la excelencia en los resultados y el impacto social de nuestra actividad. Ambos procesos confluyen para aumentar la visibilidad y el prestigio de la UGR y para promover sus valores esenciales.

Esta memoria académica se elabora en torno a la Estrategia de Internacionalización y a la Política lingüística de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2017, y a los Planes Directores de la Universidad de Granada para los Años 2020 (aprobado en Consejo de Gobierno el 2 de febrero de 2020) y 2021 (aprobado en Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2021).

Los datos contenidos en esta memoria son datos provisionales correspondientes al curso académico 2020/2021, en algunos casos y para mejorar su comprensión se han usado datos correspondientes al curso 2019-2020 o al año 2020 ya que estos últimos son datos verificados.

### **ARQUS European University Alliance**

El curso 2020-2021 ha sido el segundo de la puesta en marcha del plan de trabajo del consorcio Arqus de siete universidades de investigación de prestigio europeas: Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Padua y Vilna. El consorcio ha conseguido ser una de las 17 alianzas financiadas en la primera convocatoria piloto de esta iniciativa, con un presupuesto de 5 millones de euros para el período 2019 a 2022. El consorcio ha establecido seis líneas prioritarias de actuación para su primer plan de trabajo:

- Inclusión, igualdad, atención a la diversidad
- Aprendizaje de calidad
- Multilingüismo y multiculturalidad
- Emprendimiento y compromiso regional
- Ciudadanía activa europea
- Apoyo a la investigación y a los investigadores al inicio de su carrera

En el informe intermedio remitido a la EACEA en junio de 2021, se constata un grado de ejecución y cumplimiento de los objetivos de alrededor del 40% del 50% previsto, a pesar del fuerte impacto de la pandemia.

**Plan Propio de Internacionalización**

<b>PROGRAMA</b>	<b>Ayuda económica presupuestada 2020</b>	<b>Ayudas concedidas 2020</b>
<b>Programa 1. Apoyo a la movilidad internacional de estudiantes</b>	400.000	
1.1. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de grado en destinos no pertenecientes al programa Erasmus+		329
1.2. Ayudas y bolsas de viaje para estudiantes de posgrado		45
1.3. Ayudas para movilizaciones en titulaciones conjuntas, dobles y múltiples Internacionales		42
<b>Programa 2. Apoyo a estancias formativas breves internacionales</b>	60.000	
2.1 Ayudas y bolsas de viaje para estancias formativas internacionales		4
2.2 Ayudas y bolsas de viaje para cursos de verano internacionales		12
<b>Programa 3. Apoyo a la movilidad internacional de profesorado con fines docentes o de formación lingüística</b>	62.000	
3.1 Complementos a las ayudas del programa Erasmus+: Erasmus		15
3.2 Ayudas para la movilidad a destinos no pertenecientes al programa Erasmus+ con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales.		2
3.3 Ayudas para la realización de un curso de lengua inglesa en la National University of Ireland (Galway)		
<b>Programa 4. Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos</b>	75.000	1
<b>Programa 5. Premios a la excelencia en la internacionalización</b>	5.000	5
<b>Programa 6. Apoyo a la Política Lingüística</b>	65.000	
6.1 Apoyo a la formación para la docencia en lengua inglesa		44
6.2 Cursos de idiomas (y acreditación de la competencia lingüística) para PDI involucrado en actividades de internacionalización		16
6.3 Apoyo a la acreditación de competencia lingüística del PAS		5
6.3 Apoyo al fortalecimiento de la competencia de lengua extranjera del estudiantado		160
<b>Programa 7. Apoyo a la gestión de la Internacionalización</b>	40.000	32
<b>Programa 8. Apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización</b>	40.000	
8.1. Ayudas para la preparación de solicitudes o la pre-evaluación de propuestas de proyectos en el marco de programas internacionales		1
8.2. Ayudas para el establecimiento de titulaciones dobles, múltiples o conjuntas internacionales		
8.3 Ayudas para la creación o consolidación de redes estables de cooperación internacional		
8.4. Ayudas a las iniciativas de internacionalización en casa		2
8.5. Ayudas para la participación en actividades internacionales dirigidas a estudiantes (simulacros ONU, OMS...)		
8.6. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación		2
<b>Programa 9. Atracción de talento "Embajadas Españolas"</b>		Pendiente resolución
<b>Total presupuesto</b>	<b>746.000</b>	